

Se suscribe a este periódico que sale los Lunes, Miércoles y Viernes, en la Redacción sita en la calle de San Juan núm. 4.



Precio de la suscripción, 6 rs. al mes para esta ciudad, 10 para particulares de los pueblos franco de porte; y para las justicias 11 rs. y 9 mrs. por trimestre.

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA.

## ARTICULO DE OFICIO.

### Diputación provincial de Soria.

Lista nominal de los electores, que han concurrido a votar en los diez y ocho Distritos electorales de esta provincia, para la presente elección de dos Diputados a Cortes, un suplente, y propuesta en terna para un Senador. (1)

### Distrito electoral del Burgo.

Nombres.	Domicilio.
D. Enrique Cerrada.	Caracena.
D. Antonio Rodriguez.	El Burgo.
D. Pedro Romero.	Boos.
Domingo Pastor.	Osma.
Joaquin Puebla.	idem.
Tomás Castillo.	idem.
Juan Andaluz.	idem.
Santiago Elvira.	idem.
D. Manuel Escudero.	idem.
Julian Elvira.	El Burgo.
Frutos Catalina.	Valdegrulla.
Juan Gomez.	idem.
Pedro Ergueta.	idem.
Eugenio Romero.	idem.
Anselmo Llorente.	idem.
Miguel de la Fuente.	idem.
Policarpo Carro.	idem.
Ildefonso Alvarez.	Quintanas.
Dionisio Angel.	idem.
Joaquin Muñoz.	Alcubilla.
Pedro López.	idem.
Diego Ruiz.	idem.
Esteban Romero.	idem.
Blas Carro.	idem.
Esteban Gomez.	Valdeavellano.

Francisco Ailagás.	Valdeavellano.
Manuel Poza y Poza.	Valdemaluque.
José Gomez.	idem.
Ildefonso Martin.	Valdenebro.
Mariano Jimenez.	idem.
Manuel Lopez.	idem.
José Jimenez.	idem.
Leandro Anton.	idem.
Agustin Manrique.	idem.
Fernando Jimenez.	idem.
Ramon de Gregorio.	idem.
Tomás del Burgo.	idem.
José Vallejo.	idem.
Cesáreo Mateo.	idem.
Gregorio Vallejo.	Valdemaluque.
Mateo de Miguel.	idem.
Valentin Perez.	idem.
Joaquin de Pablo.	idem.
Juan de Ortega.	idem.
Angel Marina.	Valdeavellano.
Manuel Izquierdo.	idem.
Rafael Poza.	idem.
Marcos Manrique.	Valdenebro.
D. Toribio Gasanz.	Requerda.
Ventura Pascual.	idem.
Agustin Gasanz.	idem.
Lorenzo Pascual.	idem.
Bernabé Peña.	Ines.
Julian Montejo.	idem.
Gregorio Crespo.	idem.
Plácido Elvira.	idem.
Manuel Ayuso.	idem.
Manuel de Pablo.	idem.
Bruno Montejo.	idem.
Francisco Pascual.	idem.
Juan Valentin Mateo.	idem.
Tomás Elvira.	idem.
Gerónimo Tomás.	idem.
Andres Crespo.	idem.
D. Miguel del Burgo.	Burgo.
D. Domingo Perez.	idem.
Julian Puebla.	Osma.

(1) Véanse los números 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37 y 38.

Francisco Fajardo,	Osma.
Ramon Andaluz,	idem.
Pedro Lorenzo,	idem.
Agustin de Marina,	idem.
Vicente de Blas,	idem.
José Andaluz Torre,	idem.
Gabriel de la Fuente,	idem.
Francisco Ailagás,	idem.
Mariano Ruiz,	idem.
D. Evaristo Sancho,	Burgo.
D. Eusebio Gutierrez,	idem.
D. Domingo Martin,	idem.
D. Urbano Villas,	idem.
D. José María Villar,	idem.
D. Felipe Casado,	idem.
D. Casimiro Odone,	idem.
D. Antonino Ochoa,	idem.
D. Antonio Romera,	idem.
Gerónimo Almería,	idem.
Facundo Ortiz,	idem.
Francisco Barral,	Barceval.
Mariano Delgado,	idem.
Evaristo Sanz,	idem.
Froilan Gonzalo,	Ucero.
Manuel Gomez,	idem.
Francisco Boillos,	Torralba.
Martin Aparicio,	idem.
Anselmo del Burgo,	idem.
Tomás Perez,	Ucero.
Tiburcio Gomez,	idem.
Joaquin Ailagás,	idem.
Antolin Escribano,	idem.
Mariano Gaona,	idem.
Eladio Mateo,	idem.
D. Dionisio Zayuelas,	idem.
Francisco Ortega,	idem.
Valentin Cristóbal,	Gormaz.
Pedro Palomar,	idem.
José Jarabo,	idem.
Juan Varas,	idem.
D. Manuel Ortego,	Burgo.
D. José de la Peña,	idem.
D. Andres de la Rica,	idem.
D. Benito García,	idem.
José Mateo,	Rejas de Ucero.
Francisco Viñarás,	idem.
Manuel Rodrigo,	idem.
Eugenio Mateo,	idem.
Ramon Muñoz,	idem.
Francisco Martin,	idem.
Francisco Alonso,	Villanueva.
Manuel García,	idem.
Simon Gregorio,	idem.
D. Antonio Echevarria,	Burgo.
D. Hilario Garcés,	idem.
Gabriel Ailagás,	Fuentecantales.
Juan Jimenez,	Burgo.
Pedro Ruperez,	idem.
Gregorio Ruiz,	idem.
José Romero,	idem.
D. Idefonso de Sienes,	idem.

D. José Ibañez, Burgo.

*Distrito electoral de San Esteban.*

Clemente Cabrerizo,	San Esteban.
Pedro Miranda,	idem.
D. José Revilla,	idem.
Angel Blanco,	idem.
Bernardo Bocos,	idem.
Ignacio Pastor,	idem.
Simon Molinero,	idem.
D. Roque Gonzalez,	idem.
Marcelino Alonso,	idem.
Andres García, mayor,	idem.
Manuel Aguilera,	idem.
Juan Langa,	idem.
Miguel García,	idem.
D. Gregorio Abad,	idem.
Tomás Hernando,	idem.
Julian Burgos,	idem.
Antonio Arranz,	idem.
D. Francisco Gutierrez,	idem.
D. Francisco Miranda,	idem.
Antonio Revilla,	idem.
Gayino de la Fuente,	idem.
Bruno Rodrigo,	idem.
D. Gregorio Vergara,	Atauta.
Márcos Montejo,	idem.
Pedro Macarrón,	idem.
Fernando Maluenda,	idem.
Victoriano Palomar,	idem.
Simon Crespo,	Fuentecambron.
Manuel Sotillos Crespo,	idem.
Lúcas Alonso,	idem.
José Rincon,	idem.
D. Segundo Gil,	idem.
Genaro Hernando,	idem.
Juan Rubio,	idem.
Pedro Rincon,	idem.
José Sotillos,	idem.
Bartolomé Rincon,	idem.
Vicente Crespo,	idem.
José Crespo,	idem.
Justo Rincon,	idem.
Antonio Crespo,	idem.
Aniceto Martinez,	idem.
Juan Simon,	idem.
Nicolás Esteban,	idem.
Santiago Crespo,	idem.
Santos García,	idem.
Felipe Vicente,	idem.
Simon Crespo Macio,	idem.
Tomás Crespo,	idem.
Bernardo Sotillos,	idem.
Andres Perez Martin,	idem.
Jacinto Ligos,	idem.
Bruno Sotillos,	idem.
D. Pedro Martinez,	Miño.
Juan Honrubia,	idem.
Tomás Martin,	idem.
Manuel Honrubia,	idem.
José García,	idem.

Andrés Chicote,	Miño.
José Rincon,	idem.
Alejandro Rincon,	idem.
Miguel Anton,	idem.
Ignacio Peñalba.,	idem.
Antonio Peñalba.,	idem.
Saturnino Rincon,	idem.
Santos Lopez,	idem.
Julian Molinero,	idem.
Felipe Gonzalez,	idem.
Hilario Narro.	idem.
D. Benito Lopez,	idem.
D. Eusebio Hernando,	idem.
Tomás Gil,	Olmillos.
Antonio Andrés,	idem.
Francisco Lopez,	idem.
D. Aniceto Huerta,	idem.
D. Ventura Campos,	Peñalba.
D. Pedro Eduardo Campos,	idem.
Pedro Maluenda Campos,	idem.
Anacleto Rúperez,	idem.
Vicente Cuerpo,	Pedraja.
Mariano Hernando,	idem.
Sebastian Leal,	Valdanzo.
Julian Ponce,	idem.
Miguel Alonso,	idem.
Manuel Gil,	idem.
Tomás Gonzalez,	idem.
Joaquin García,	idem.
Matías Perdiguero,	Villálvaro.
Eugenio Perdiguero,	idem.
Tomás Romero Cervero,	idem.
Gerónimo Cervero,	idem.
Marcelo Romero,	idem.
Esteban Mamolar,	idem.
Antonio Lagunas,	idem.
Antonio Lucas,	idem.
Miguel Romero,	idem.
Hilario Ramirez,	idem.
Marcelino Romero,	idem.
Domingo la Torre,	Velilla.
Santiago Pastor,	idem.
Juan Vasa,	Zayas de Torre.
José Serrano,	idem.
Antonio Cuesta Heras,	idem.
Mariano Muñecas,	idem.
Silverio Miguel,	idem.
Francisco Viton,	idem.
Manuel Serrano,	idem.
José Ursa,	idem.
José Yerro,	idem.
Ignacio Aza,	idem.
Mateo de Blas,	Zayas de Bascónes.
Angel del Amo,	idem.
Santiago Márcos,	idem.
Carlos Pablo,	idem.
Gerónimo Romero,	idem.
Rafael Romero,	idem.
Sebastián García,	idem.
Miguel Ayuso,	idem.
Juan Antonio Flores.	idem.

Domingo Ortega,	Zayas de Bascónes.
Francisco Gonzalez,	idem.
D. Eusebio Palacios,	Espeja.
Tomás Ortega,	idem.
Blas Ortega,	idem.
Tomás Llorente,	idem.
Manuel Llorente,	idem.
Toribio Ortega,	idem.
Pablo Sebastian,	idem.
Juan de Encabo,	idem.
Lino Ortega,	idem.
Andrés Navarro,	idem.
José Ortega,	idem.
Miguel Esteban,	idem.
Lorenzo Costalago,	idem.
Simón Dueña,	idem.
Juan Caballero, mayor,	idem.
Santiago Anton,	idem.
Juan Caballero, menor,	idem.
Andrés Puente Pozo,	idem.
Pedro Anton,	idem.
Felix de Blas,	idem.
Antonio Nabazo,	idem.
Remigio Huerta,	idem.

(Se continuará.)

Indice de los Reales decretos y ordenes insertas en este periódico oficial en todo el corriente mes de

MARZO DE 1841.

Gobierno.

- Número 95. Circular n. 14 para que se establezca un panteon Nacional, n. 26.
- Núm. 96. Circular n. 15 mandando cerrar las sociedades ó tertulias patrióticas, id.
- Núm. 97. Circular n. 16 señalando los puntos por donde ha de dirigirse la carretera, n. 27.
- Núm. 98. Circular n. 17 agregando al partido de Almazán el lugar de la Puebla de Eca, que antes pertenecía al de Medinaceli, id.
- Núm. 99. Circular n. 18 sobre el destino que debe darse á los arbitrios que se recaudan por las oficinas de Rentas para la construcción de obras públicas, id.
- Núm. 100. Decreto y modelos para la formación de la estadística, n. 28.
- Núm. 102. Circular n. 20 señalando los pueblos en que se ha de abrir el registro civil de nacidos, casados y muertos, n. 29.
- Núm. 108. Circular n. 21 encargando la captura de Faustino Brihuega y Narciso Rivas, n. 30.
- Núm. 109. Circular n. 22 sobre apertura de acequias, n. 31.
- Núm. 117. Circular n. 23 anunciando el nombramiento de Senador de esta provincia, n. 33.
- Núm. 118. Circular n. 24 sobre que las clases pasivas, cualquiera que sea su procedencia, corresponden al presupuesto del Ministerio de Hacienda, id.

Núm. 119. Circular n. 25 encargando á los sesmos y pueblos de la estinguida universidad de Soria que en el término de un mes paguen sus débitos, id.

Núm. 122. Circular n. 26 sobre los medios que convendrá adoptar en los expedientes de indemnización, n. 34.

Núm. 123. Circular n. 27 encargando la captura de José Alburquerque, id.

Núm. 127. Circular n. 28. Dando gracias al Presidente y demas individuos de la Comision local de Instruccion primaria de la villa de Covaleda, n. 35.

Núm. 128. Circular n. 29 anunciando la captura de dos facinerosos de los 14 que se presentaron la noche del 13 de Febrero último en el pueblo de Vildé, id.

Núm. 132. Circular n. 30 encargando el cumplimiento de la Real orden de 22 de Abril de 1786, n. 36.

Núm. 136. Pidiendo noticia del paradero de Francisca Suarez, n. 37.

Núm. 141. Circular n. 31 Sobre las relaciones que deben recojer de la riqueza pecuaria los Ayuntamientos para la formacion de la estadística, n. 38.

Núm. 142. Orden de la Regencia sobre declarar soldado por el pueblo de Fuentebella á Marcelo Blazquez, id.

#### Diputacion.

Núm. 97. Acta de escrutinio general de votos de esta provincia verificada por su Junta electoral, n. 26.

Núm. 104. Lista de los electores que han tomado parte en la eleccion de dos Diputados á Cortes, un suplente y propuesta en terna para un Senador, n. 29 y siguientes.

Núm. 129. Repartimiento de 1400 rs. entre los pueblos que componen el partido judicial de Medinaceli, n. 35.

#### Intendencia.

Núm. 103. Sobre que los escribanos Reales y de número remitan á esta Intendencia en el término de dos meses los testimonios de todas las ventas, trueques &c., n. 29.

Núm. 111. Concediendo el término de noventa dias para la presentacion en las oficinas generales de las certificaciones de créditos espedidas por las oficinas de provincia, n. 31.

Núm. 113. Sobre centralizacion voluntaria de libranzas espedidas por las Direcciones generales de Rentas y del Tesoro, n. 32.

Núm. 133. Estados de los caudales ingresados en esta Tesorería en todo el mes de Febrero último, n. 36.

Núm. 138. Mandando que todo destino de Aduanas ó Resguardos que en el término de un mes no se halle servido por la persona á quien esté conferido, se considere vacante, n. 37.

Núm. 143. Sobre los derechos de franquicia que

deben gozar los Agentes diplomáticos, Embajadores y Ministros extranjeros, n. 39.

Núm. 144. Sobre los derechos con que deben ser despachados de las aduanas los géneros de muselina de lana, id.

#### Comandancia.

Núm. 114. Anunciando la reconciliacion hecha entre el Gobierno de S. M. y el de Portugal, n. 32.

Núm. 115. Sobre si los desertores de nuestro ejército, vueltos de la faccion, están esentos del servicio militar, id.

Núm. 120. Allocucion del Sr. Comandante general de esta provincia á los habitantes de la misma, n. 33.

Núm. 121. Otra id. id. á los Milicianos Nacionales, id.

Núm. 134. Anunciando haberse encargado del despacho de la Capitanía general de Castilla la Vieja el Mariscal de Campo D. Atanasio Aleson, número 36.

#### Ministerio de Hacienda Militar de Soria.

Núm. 112. Relacion de los suministros liquidados en todo el mes de Febrero último, n. 31.

Núm. 116. Edicto llamando licitadores al servicio de utensilios en todo el distrito de Aragon, n. 32.

Núm. 131. Edicto llamando licitadores para el servicio de la hospitalidad militar del distrito de Navarra y provincias Vascongadas, n. 35.

Núm. 140. Orden repitiendo la presentacion de documentos y cuentas de los particulares, corporaciones y pueblos para formar la suya la seccion central, n. 37.

#### Comision de Amortizacion.

Núm. 124. Sacando á remate para el 16 de Mayo los 14 quintos en que se halla dividida la dehesa de Tablado, n. 34.

Núm. 125. Relacion de créditos de deuda sin interés, ns. 34 y 35.

#### Comision de instruccion primaria.

Núm. 105. Señalando desde el dia 24 del actual para los exámenes de Maestros, n. 30.

#### Subinspeccion de la Milicia Nacional.

Núm. 130. Convoqando para el dia 28 del corriente á los oficiales de las nueve compañías que componen el batallon de esta provincia para la eleccion de la Plana mayor, n. 35.

#### ANUNCIO.

Quien quisiere tomar en arriendo los pastos de los pagos del pueblo de Renieblas, llamados el primero el Paguillo del monte que hace para 900 cabezas de ganado lanar, el segundo el pago de Carra-Garray, este hace para 700 cabezas. Las personas que pretendan interesarse á dichos pagos acudirán á tratar con el Ayuntamiento del expresado pueblo el dia 11 de Abril próximo á las 9 de su mañana.